

# Reflexión crítica sobre la intervención con mujeres víctimas de violencia de género

Concha MÉNDEZ MARTÍNEZ

conchimendezm@hotmail.com

Susana ÁLVAREZ-BUYLLA BUSTILLO

sbuylla@yahoo.es

*Recibido:* 17 marzo 2007

*Aceptado:* 24 abril 2007

## RESUMEN

El trabajo con mujeres víctimas de violencia de género nos sitúa ante una realidad que no es nada atractiva. Las leyes promulgadas para abordar el problema no han conseguido captar la esencia del mismo. Podemos decir que se ha logrado una mayor sensibilización social, pero las lagunas y los fallos en el tratamiento de los casos aún son evidentes. Multitud de profesionales de todas las disciplinas trabajan en este ámbito con un alto grado de frustración pues el problema no hace sino crecer. Al mismo tiempo la feminización del sector profesional de ayuda a las víctimas actúa como caja de resonancia contribuyendo a hacer más compleja la intervención con las mujeres.

La sombra de una identidad femenina vinculada a los conceptos de cuidado y abnegación, está dificultando el trabajo con las víctimas. Sólo un pacto entre mujeres en busca de nuevos modelos de referencia puede garantizar un cambio real y ser una esperanza para el futuro.

**Palabras clave:** violencia de género, pacto, sororidad, desigualdad, salario afectivo.

## A critical reflection on intervention with victims of violence against women

## ABSTRACT

Work with victims of violence against women confronts us with a reality that is not at all pretty. Laws passed to address the problem have not succeeded in capturing its essence. We could say that social consciousness has been raised, but the gaps and failures in treating these cases are still evident. A multitude of professionals from all disciplines who work in this area experience a high degree of frustration since the problem has only grown. Simultaneously, the feminization of the professional sector that aids the victims acts as an amplifier which helps make intervention with women more complex.

The shadow of a feminine identity tied to the ideas of care and selflessness is making work with victims difficult. Only a pact among women in search of new models of reference can guarantee a real change and be a hope for the future.

**Key words:** violence against women, pact, sisterhood, inequality, affective salary.

El objetivo de este artículo no es otro que poner en palabras emociones y reflexiones que nos invaden, y que son compartidas por muchas personas que, como nosotras, trabajan con las víctimas de la violencia masculina. El camino recorrido a su lado nos ha hecho más sensibles, y también más exigentes. Escuchando sus vidas, no podemos permanecer calladas, de hacerlo seríamos cómplices de sus victimarios. Tenemos la obligación de denunciar, de hacer una crítica de todo lo que está ocurriendo en este campo, porque tenemos la sensación de que, de nuevo, se está desperdiciando la oportunidad de dar un paso claro, firme e irreversible en la lucha contra la violencia de género.

Algunos organismos internacionales han podido dar con claves que pueden ayudar en la eliminación de esta lacra social. Ya en la IV Conferencia Mundial de 1995 celebrada en Beijing y promovida por Naciones Unidas se reconoció que la violencia contra las mujeres es un impedimento para conseguir los objetivos de igualdad, desarrollo y paz. En este foro se reconoció que la violencia contra las mujeres es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que constituye un obstáculo para su desarrollo. La violencia contra las mujeres es una **violación de los derechos humanos**.

El reconocimiento de este tipo de violencia como violación de los derechos de las mujeres debería darnos esa mirada amplia y escrutadora de una realidad social que reproduce y alienta las conductas machistas y coloca a muchas mujeres en situación de gran fragilidad e indefensión, vulnerando el derecho a ser mujer, con identidad propia, con poder de decisión e independiente que, en cierta medida, sigue estando cosificada y cuya existencia va a depender de lo pactado por los hombres para ella. Esto nos lleva a situaciones de clara desigualdad, clima ideal para la aparición de la violencia.

El abandono, la violencia, la pobreza, llevan nombre de mujer. Millones de mujeres en todo el mundo sufren los efectos de una discriminación que repercute directamente en su salud física y/o mental, reduce sus posibilidades de acceso a la formación y al empleo y las priva de sus derechos fundamentales. Es urgente e imprescindible trabajar en el ámbito preventivo, así como, buscar modelos de intervención que no contribuyan al estigma.

La intervención con mujeres que han sufrido violencia de género plantea muchos espacios para la reflexión. El hecho de que la intervención siempre sea realizada por profesionales de sexo femenino tiene, por un lado, un componente positivo ya que produce una relación de entendimiento mutuo e inmediato al encontrarse las dos: profesional y cliente, en un lugar conocido y a la vez negado por la sociedad. Por otro lado, la intervención corre el peligro de ser sesgada por una sola mirada, mirada que está igualmente contaminada por la cultura patriarcal y en la que la propia profesional está involucrada emocionalmente, resultándole difícil tomar distancia. Esto no quiere decir que no sean buenas profesionales y que no estén entrenadas para poner distancia, pero sí es cierto que veintiún siglos de dominación masculina, muy incorporada por las mujeres en su socialización, hace difícil tomar esa distancia y garantizar la objetividad.

Estamos haciendo del trabajo con mujeres una especie de gueto, un recinto privado al que sólo pueden acceder mujeres. Lo hacemos con la mejor de las intenciones. Pensamos que así, ningún hombre podrá hacerlas daño. Esto es un error de concepto. Los hombres y las mujeres hemos sido socializados en un mismo clima ideológico y somos portadoras y portadores del virus del patriarcado. Tanto unas como otros necesitamos ser resocializados en un modelo de sociedad donde la igualdad de género sea el máximo y principal objetivo. Como señala Luisa Posada Kubissa: «(...) que las mujeres resuelvan el conflicto interior que supone su resocialización y que ocupen el puesto que les corresponde en esta nueva sociedad». Una intervención con profesionales de ambos sexos, que trabajen en una relación de igualdad puede enriquecer el trabajo y mostrar a las mujeres una visión correctora de lo masculino. No podemos ni debemos fomentar dos bandos encontrados porque lo único que se consigue es aumentar el odio y la incompreensión al alejarnos del objetivo primordial: eliminar la desigualdad de género. Estamos hombre y mujeres obligadas/os a entendernos para mejorar la situación de la mujer en la sociedad.

La Ley Orgánica 1/ 2004 de 28 de diciembre de Medidas de protección Integral contra la Violencia de de Género ha sido tan idealizada como denostada, lo que nos obliga a pensar que algo no encaja. Los extremos nunca fueron buenos. La parte positiva de ésta y otras normas es que, aunque son leyes que miran al ombligo político y no terminan de aterrizar en la preocupación por la mujer, han permitido visibilizar, tanto la violencia que sufre la mujer por parte del hombre como su situación de subordinación y desigualdad histórica.

Es una Ley que ha permitido tranquilizar conciencias, pero eso no es suficiente, es necesario poner sobre el tapete qué es lo que no está funcionando y porqué. Falta desarrollar toda la parte la ley que habla de la prevención en centros educativos y una mayor atención al ámbito publicitario en el que la imagen de la mujer sigue siendo utilizada como objeto y/o como mercancía. Su salud y su bienestar no importan. Por otro lado, sigue habiendo problemas de accesibilidad a la información sobre los derechos de las víctimas para los colectivos más vulnerables: mujeres discapacitadas, inmigrantes sin papeles, mujeres en el ámbito rural, mujeres de etnia gitana, etc.

En el caso de las mujeres inmigrantes en situación irregular, su derecho a recibir protección de las administraciones por su condición de víctima de malos tratos, abre un abanico de expectativas que choca abiertamente con la posibilidad real de percibir las prestaciones señaladas en la ley (acceso a vivienda pública, posibilidad de percibir determinadas ayudas económicas, etc.) y, en algunos casos, puede suponer la activación de su expediente de expulsión. Esto les obliga a muchas mujeres, a no formular denuncia, con el consiguiente riesgo para su vida. Por otro lado, sigue habiendo negligencias y errores a la hora de formular las denuncias. Algunas mujeres no reciben información suficiente para tomar decisiones, tienen que esperar horas interminables en las salas de las comisarías, muchas veces acompañadas de sus hijos e hijas, hasta que se las da traslado al dispositivo pertinente. Su testimonio es cuestionado una y otra vez, utilizando

el miserable argumento de que *alguna* mujer haya podido poner una denuncia falsa, para invalidar el relato de las mujeres que sufren este tipo de violencia. ¿Qué nos está pasando? ¿Por qué preferimos cuestionar el testimonio de la mujer y no nos ponemos a analizar y rechazar, de verdad, a esos hombres que utilizan la violencia amparándose en un poder que la propia sociedad les ha otorgado?

Las mujeres no sólo se sienten cuestionadas en su testimonio, sino que además el propio sistema ejerce una fuerte presión sobre ellas; una vez que han denunciado tienen que seguir el protocolo establecido aunque éste no tenga nada que ver con ellas, con su realidad. Pasan de la autoridad del padre a la del esposo y luego a la del Estado. Las convertimos en personas incapaces de tomar decisiones y nos sorprendemos de que, a veces, no sepan lo que quieren.

Es cierto que las mujeres víctimas de violencia de género nos desconciertan, a veces, con su forma de actuar. No entendemos que estando tan dañadas como están vuelvan, una y otra vez, con su agresor. Podemos llegar a pensar que *nos están mintiendo*. Esta reflexión es suficiente para las personas que, sin más conocimiento del tema, se permiten opinar. De los y las profesionales que trabajamos con ellas se espera un análisis más profundo.

Sobran ejemplos en la bibliografía para entender esto, sin ir más lejos J. Herman señala: «Es algo normal reconocer que existe la cautividad política, mientras que la cautividad doméstica de las mujeres y los niños suele pasar inadvertida. El hogar de un hombre es su castillo, y rara vez se entiende que este pueda ser una prisión para las mujeres y los niños.... Los niños son hechos cautivos gracias a su condición de dependencia. Las mujeres, por su subordinación económica, social, psicológica y legal, así como por la fuerza física»<sup>1</sup>. Es un proceso similar al Síndrome de Estocolmo y afecta a las mujeres que han estado sometidas durante años al discurso dominante de su pareja, aisladas de familiares y amigos y soportando abusos y vejaciones de todo tipo, hasta creer que aquellos que son sus torturadores, son los únicos que se preocupan por ellas ya que teniendo la posibilidad de acabar con su vida, las permiten, generosamente, vivir un día más. ¿Existe un poder mayor?

En los profesionales hay sensación de agotamiento, de que nada cambia, salen leyes, se crean recursos, pero la percepción de que todo sigue igual es evidente. Es como si todo lo que se pone en marcha se hiciera de manera superficial sin entrar en el problema, sin buscar soluciones de raíz, sin una clara conciencia de deseo de cambio. No olvidemos que la política sigue, mayoritariamente, en manos masculinas con modelos masculinos de funcionamiento que no tienen incorporada la necesidad de un cambio profundo en las relaciones hombre-mujer.

Otro contrasentido en todo este supuesto movimiento político-social a favor de las mujeres tiene que ver con el nulo reconocimiento a las profesionales que se dejan la piel en el trabajo con las víctimas de violencia de género. Cuando hay una convocatoria pública para la contratación de un servicio, hay demasiados elementos no deseados que intervienen en el proceso de selección. Sea cual fuere el

---

<sup>1</sup> Herman, J. «Trauma y recuperación». Espasa Hoy. Madrid. 2004.

recurso en cuestión: centros de tratamiento, residenciales, socioeducativos, etc., se valora más la baja económica que la calidad técnica del proyecto que se presenta y la experiencia profesional del equipo que lo va a desarrollar, repercutiendo, naturalmente, en las condiciones laborales: bajos salarios, alta movilidad laboral, absentismo, burnout, etc. El trabajo con mujeres víctimas de violencia de género muestra una faceta más de la feminización de la pobreza. Se da por hecho que las profesionales que trabajan en este ámbito recibirán una parte de su retribución en forma de *salario afectivo* y que, educadas para el cuidado, las profesionales asumirán de forma natural esta cláusula contractual no escrita.

Esto es un disparate. La baja económica repercute directamente en los salarios de las profesionales (un 40% por debajo que la misma categoría profesional en la Administración Pública) y en la capacidad económica para gestionar el propio servicio, afectando a la calidad de vida de las víctimas que se acogen a él. De esta manera, nos encontramos con trabajadoras con un empleo mal remunerado y, en muchos casos, temporal, que trabajan con mujeres que, o no tienen trabajo, o es precario, temporal y mal remunerado.

Pero aquí no acaba el problema para las profesionales. Cada año se convocan nuevos concursos, tensión, nervios, angustia, etc. Puede ocurrir que se adjudique por un año más para seguir sufriendo al año siguiente. En otras ocasiones se adjudica a otra entidad: todas a la calle. Esta inestabilidad afecta a las mujeres con las que se trabaja, que pueden sentirse abandonadas, una vez más, por las profesionales con las que ya habían establecido un buen vínculo: «Un rasgo de la conducta de apego de enorme importancia clínica, es la intensidad de la emoción que la acompaña, dependiendo el tipo de emoción originada de cómo se desarrolle la relación entre el individuo apegado y la figura del apego. Si la relación funciona bien, produce alegría y una sensación de seguridad. Si resulta amenazada, surgen los celos, la ansiedad y la ira. Si se rompe, habrá dolor y depresión»<sup>2</sup>.

Todo esto nos lleva a la triste conclusión del escaso reconocimiento que se otorga al trabajo realizado con estas mujeres y en consecuencia a las profesionales y a ellas mismas. Posiblemente, si este trabajo lo realizaran hombres, los sueldos y el reconocimiento serían diferentes, es decir, mayores.

Como señala Luisa Posada Kubissa: «la gran cantidad de trabajo no remunerado (...) es una parte integral de la moderna mezcla de bienestar». Y este «trabajo no remunerado», de interés social o «trabajo asistencial» «recae primordialmente sobre las mujeres, cuyos» (...) presupuestos para el tiempo (de la mujer) están divididos entre los diferentes tipos de tareas asistenciales remuneradas y no remuneradas, sobre una jornada diaria y de acuerdo con sus ciclos vitales. Desde un punto de vista feminista, podemos revalorizar ese trabajo no reconocido que recae sobre las mujeres. O también convertirlo en un trabajo compartido y remunerado para ambos.»

Otro punto importante a tener en cuenta es que, el problema de la violencia contra las mujeres producto de la desigualdad genérica, debería abordarse desde

---

<sup>2</sup> Bowlby, John. «Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego. Paidós. Barcelona 2001.

una posición desideologizada y despolitizada, es decir, que el modo de actuar no dependa de la mirada de quien pone en marcha los programas de actuación. No es un problema ideológico, no debe depender de la mirada del que gobierne, porque el problema afecta a todo tipo de mujeres, sean del partido que sean, hay que hacer políticas de Estado y no gubernamentales. Es cierto que la Ley integral fue pactada por todas las instituciones comprometidas en este tema, pero es una ley paliativa que no va a la raíz del problema y que no produce cambios en las mujeres y en su concepto de sí mismas.

Como dice la Dra. Dio Bleichmar: «Se necesitarán modelos y genealogías de madres que brinden a las mujeres experiencias de labrarse una vida autónoma y que se sientan orgullosas para trasmitirlo a sus hijas. Se necesitarán padres que vean a sus mujeres como madres sexualizadas, con una vida independiente y que las admiren por ello».

Muchas mujeres van hipotecando su vida con pequeñas concesiones que comienzan al inicio de sus relaciones, renunciando a ser ellas mismas, transigiendo ante las exigencias de sus parejas, no te peines así, no salgas, no hables con otros... Esta mujer se va hipotecando de por vida y entra en una espiral de la que no pueden escapar nunca. La mujer está hipotecando su independencia, su futuro, su capacidad de decidir y su identidad de mujer.

¿Cómo salir de esta hipoteca?, a través de un préstamo a las mujeres, un préstamo simbólico, que se materialice en esas ayudas que señala la ley como forma de microcréditos simbólicos de carácter ético que no dañen la estima de la mujer y que le permitan devolverlo en forma de implicación en su proceso de cambio. Donde los distintos niveles del proceso serían pagos de esa hipoteca, hasta lograr la devolución total de la misma. Dice Yunus: «Siempre regreso de los pueblos con un convencimiento aún mayor (si cabe) de que proporcionar créditos es un poderoso medio de generación de cambios profundos en la vida de las personas... me doy cuenta de lo fuertes y creativos que pueden ser los seres humanos cuando se les da la oportunidad»<sup>3</sup>. La devolución del crédito forma parte del proceso terapéutico, porque toda prestación graciable, coloca a la mujer en una posición de subordinación, dañando su dignidad al no darle la oportunidad de participar en su proceso emancipador. Si las mujeres saldan la deuda con los agresores y terminan hipotecadas simbólicamente con un Estado paternalista, nuevamente se les está negando la oportunidad de valerse por sí mismas.

Cuando alguien te da y no te permite devolver, te sitúa en una situación de deuda eterna. Esto es una perversión del sistema. Marcel Mauss (1979) «Si se da una cosa y esta se devuelve, es porque uno se da y se devuelve «respeto», nosotros decimos todavía cortesías, pero es también que uno se da dando y si uno se da es porque uno se «debe» —persona y bienes— a los demás».

El sentido que cobre para cada mujer la ayuda recibida tiene mucho que ver con la propia mujer, y es ella, en último término, quien debe decidir el destino que quiere dar a su vida. «La libertad íntima nunca se pierde» sostuvo Víctor E.

---

<sup>3</sup> Yunus, Muhammad. «El banquero de los pobres» Paidós. 2006. España.

Frankl. Cada instante es una oportunidad para optar entre seguir siendo vulnerables dejando su libertad y su dignidad en manos de otros, o asumir el control de su vida y planificar su futuro.

Todo este análisis nos lleva a pensar que hay que cambiar el modo de intervenir ante esta problemática de la violencia. Es necesario crear una red que evite la atomización, que se adapte a las nuevas formas de utilización de la violencia, nuevas tecnologías: móviles, ciber violencia..., que sea flexible y que permita que la mujer pueda contribuir, en colaboración con el/la profesional, a diseñar un plan de actuación para afrontar su futuro. Se trataría de crear una red de recursos para favorecer el pacto entre mujeres y su independencia. La incorporación de los hombres en esta lucha es imprescindible. El foco no puede estar solo en el trabajo con las mujeres ya que ellas no son el problema, sino que son el resultado de un deficiente sistema social que las cosifica y margina, adjudicándoles como señala Emilce Dio Bleichmar: «una identidad femenina que se configura a la sombra de la madre abnegada que renuncia a su subjetividad y autonomía»

Es importante que todas las acciones vayan encaminadas a favorecer el pacto entre mujeres desde una posición política de género, como señala Marcela Lagarde: «Sólo arraigadas a ese saber solidario podemos remontar la prohibición patriarcal al pacto entre mujeres o lo que es lo mismo, a la política ente mujeres y desmontar la cultura misógina que nos configura. La sororidad emerge como alternativa a la política que impide a las mujeres la identificación positiva de género, el reconocimiento, la agregación en sintonía y la alianza»<sup>4</sup>.

## BIBLIOGRAFÍA

BOWLBY, John

2001 *Una base segura. Aplicaciones clínicas de una teoría del apego*. Paidós. Barcelona.

DIO BLEICHMAR, E.

2006 «Todas madame Curie? Subjetividad e identidad de las científicas y tecnólogas». *Revista de Psicoanálisis. Aperturas Psicoanalíticas*. Nº 24.

HERMAN, J.

2004 *Trauma y recuperación*. Espasa Hoy. Madrid.

LAGARDE, M.

2006 «Pacto entre mujeres sororidad» Ponencia presentada en Madrid. 10 de octubre 2006. *Jornadas de Pacto de Género*.

---

<sup>4</sup> Siguiendo a Marcela, ésta define como Sororidad: «Una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y la alianza existencial y política, cuerpo a cuerpo, subjetividad a subjetividad con otras mujeres, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas formas de opresión y al apoyo mutuo para lograr el poderío genérico de todas y el empoderamiento vital de cada mujer».

MAUSS, M.

1979 *Sociología y Antropología. Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas*. Colección de Ciencias Sociales. Serie de Sociología. Tecnos. Madrid.

POSADA KUBISA, L.

2007 «Pactos entre mujeres». El periódico feminista en red...<http://www.mujeresenred.net/>

YUNUS, M.

2006 *El banquero de los pobres* Paidós. Barcelona.